

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 508/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior: acta 05/20, de 3 de febrero de 2020 –ordinaria–.
- A.2.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobaron –y ordenó el pago– ayudas a cuatro investigadores, una vez finalizado el trabajo.
- A.3.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobó –y ordenó el pago– la ayuda a un investigador, una vez finalizado el trabajo.
- A.4.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobó –y ordenó el pago– la ayuda a un investigador, una vez finalizado el trabajo.
- A.5.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobaron –y ordenó el pago– ayudas a cuatro investigadores, una vez finalizado el trabajo.
- A.6.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobaron –y ordenó el pago– ayudas a tres investigadores, una vez finalizado el trabajo.
- A.7.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aprobó –y ordenó el pago– la ayuda a una investigadora, una vez finalizado el trabajo.
- A.8.** En el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2018, se aceptó la renuncia –ordenándose su anulación– a la ayuda concedida presentada por una aspirante.
- A.9.** Aprobar las bases que regulan el concurso ENERJUEGOS 2020.
- A.10.** Aprobar las Bases que regirán la convocatoria de Suministro de agua embotellada a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes, anualidad 2020.



- A.11.** Aprobar las bases que regirán la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) con implantación en la Provincia de Ávila.
- A.12.** Aprobar las bases que regirán la concesión de subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Ganado Puro con implantación en la provincia de Ávila.
- A.13.** Aprobar las Bases que regirán la convocatoria de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos, de menos de 20.000 habitantes, para la realización de ferias, de carácter agrícola, ganadero y agroalimentario, año 2020.
- A.14.** Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos, de menos de 20.000 habitantes, para el suministro de agua potable con cisternas, año 2020.
- A.15.** El presente asunto quedó sobre la mesa.
- A.16.** Aprobar las bases que regirán la concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, destinadas a la promoción de proyectos ambientales en la provincia de Ávila, con la participación de voluntarios locales.
- A.17.** Aprobar –ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020.
- A.18.** Aprobar –ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Mingorría correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020.
- A.19.** Aprobar –ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Muñogalindo correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020.
- A.20.** Aprobar el Programa Naturávila 2020.
- A.21.** Aprobar el convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Asociación “Vinos de Cebreros” para la realización de acciones de formación, promoción y mejora de los procesos de control de la DOP Vinos de Cebreros.
- A.22.** Proceder a la anulación de determinados acuerdos (en materia de personal) adoptados por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2019, así como cuantos otros actos y acuerdos deriven de los mismos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 8/2020, de fecha 15 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento abreviado 212/2019.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 17/2020, de fecha 22 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento abreviado 267/2019.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 23/2020, de fecha 28 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento abreviado 307/2019.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 22/2020, de fecha 27 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 145/2019.
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 24/2020, de fecha 29 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 144/2019.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (10.12.19) del Convenio colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de Fontiveros para la promoción del "LIV día de la Lengua Hispánica.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.02.20) de los Convenios por los que se concede y canaliza las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para el programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila (incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) para 2019/2020, con los siguientes Ayuntamientos Nava de Arévalo, Cabezas de Alambre, Constanzana y el Bohodón.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (04.02.20) de los Convenios por los que se concede y canaliza las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para el programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila (incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) para 2019/2020, con los siguientes Ayuntamientos Mambblas, Bercial de Zapardiel, Barromán, Fuentes de Años, Fuente el Saúz, Castellanos de Zapardiel, Pedro Rodríguez, San Vicente de Arévalo Cabezas del Pozo y Bernuy-Zapardiel.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (05.02.20) de los Convenios por los que se concede y canaliza las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para el programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila (incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) para 2019/2020, con los siguientes Ayuntamientos: Langa, Flores de Ávila, Rasueros, Madrigal de las Altas Torres, Tiñosillos, Papatrigo, Palacios de Goda, Gavilanes, Lanzahita, Cantiveros, Villarejo del Valle, Fontiveros, Cisla, y Poyales del Hoyo (7.398,09-11).



- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.02.20) por la que se aprueba la factura correspondiente al mes de noviembre de 2019 del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.02.20) por la que se aprueba la factura correspondiente al mes de diciembre de 2019 del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 30/2020, de fecha 15 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 215/2019.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (06.02.20) por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, el Ayuntamiento de Arévalo, el Ayuntamiento de Cebreros, el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, el Ayuntamiento de El Tiemblo y el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, para la realización de la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León para 2020.
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (20.12.19) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa a la Asociación cultural "Castilla Folk".
- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 33/2020, de fecha 5 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento abreviado 254/2019.
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (05.02.20) de los Convenios por los que se concede y canaliza las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para el programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila (incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) para 2019/2020, con los siguientes Ayuntamientos: Candeleda, Aldeaseca, El Hornillo, Muñosancho, Adanero, Guisando, Narros de Saldueña, Hernansancho y San Esteban del Valle.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (10.02.20) por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de material de incontinencia para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.
- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (11 y 12.02.20) de los Convenios por los que se concede y canaliza las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para el programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila (incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) para 2019/2020, con los siguientes Ayuntamientos: Horcajo de las Torres, Mombeltrán, Sinlabajos, Pedro Bernardo, Cuevas del Valle.

Ávila, 27 de febrero de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.